



Comunicado Apertura Postulación para Arriendo de Módulos Pueblito Artesanal de Chaitén

La Ilustre Municipalidad de Chaitén informa la apertura de postulación para arrendar un módulo en el Pueblito Artesanal.

Se encuentran disponibles para Arrendar 2 módulos de Artesanías:

Venta de Artesanías: se entiende por exhibición y venta de productos artesanales, todo producto de elaboración propia del artesano u otro, donde predomina el trabajo manual, resultando del conocimiento o habilidad en algún arte u oficio del artesano u otro, en su taller u otro lugar, ya sea por ejemplo: madera, lana, piedras o bien, de origen vegetal o animal que no esté prohibido por la ley.

REQUISITOS PARA POSTULAR:

- 1.- Llenar formulario de postulación y entregarlo en oficina de partes del Municipio de Chaitén, en sobre cerrado indicando en el anverso “Postulación Módulo Pueblito Artesanal” o enviar formulario de postulación al correo electrónico correspondencia@mchaiten.cl, indicando en el asunto del correo “Postulación Módulo Pueblito Artesanal”.
- 2.- Ser Mayor de edad
- 3.- Chileno(a) o Extranjero(a) con situación migratoria regularizada.
- 4.- Ser residente de la comuna de Chaitén.
- 5.- Tener o no iniciación de actividades en primera categoría como persona natural o jurídica con rubro relacionado a la venta de productos de artesanías, si no cuenta con dicha iniciación de actividades y es seleccionado(a) tendrá 05 días hábiles para formalizar.
- 6.- No haber sido arrendatario del pueblito artesanal con anterioridad y que se le haya caducado el arriendo del módulo por incumplimiento de alguna causal en su contrato.

Se evaluará la pertinencia de los productos a comercializar con el objetivo del Pueblito Artesanal.

“Entregar a la comunidad de Chaitén y a sus visitantes un punto de atracción turística para la comercialización y exposición de productos y servicios de manera permanente durante el año. Además, tener un lugar apropiado donde se pueda acceder a sus requerimientos, como punto de encuentro comercial, en el cual los agricultores, artesanos y comerciantes puedan ofrecer y comercializar sus productos y de esta forma abastecer a la población y visitantes de Chaitén con productos locales como artesanías, verduras y otros alimentos elaborados manualmente”.

Para todos los seleccionados que al momento de postular no tengan Iniciación de actividades en primera categoría ante el S.I.I, será obligatorio obtenerla una vez sea firmado el contrato.



Postulación abierta hasta el viernes 19-01-2024.
Se adjunta formulario a completar para la postulación.

ADMISIBILIDAD

Requisitos que debe cumplir y documentación que debe adjuntar al presentar la postulación vía on line o presencial:

REQUISITO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Llenar el formulario de postulación	Envío por mail o ingreso en oficina de partes del formulario y antecedentes adjuntos.
Ser mayor de edad	Fotocopia simple de cédula de identidad
Ser Chileno o extranjero con situación migratoria regularizada	Fotocopia simple de cédula de identidad vigente.
Ser residente de la comuna de Chaitén	Certificado de JJVV correspondiente.
Tener o no iniciación de actividades en primera categoría ante el S.I.I	Para los que tengan inicio de actividades en primera categoría, adjuntar certificado de iniciación de actividades con el rubro asociado.
No haber sido arrendatario del P. Artesanal con anterioridad y se le haya caducado el arriendo del módulo por incumplimiento de alguna causal	Se verificará con antecedentes internos de la Municipalidad.



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA
POSTULACIÓN MÓDULOS PUEBLITO ARTESANAL DE CHAITÉN**

Pregunta formulario	Criterio de evaluación	Rúbrica	Nota
Nombre y describa los productos que desea vender en el Pueblito Artesanal.	El o los productos a comercializar deben tener pertinencia con el módulo postulado según la definición estipulada en las presentes bases	El o los productos descritos por el postulante son pertinentes a la definición del módulo postulado.	5
		El o los productos descritos por el postulante son medianamente pertinentes a la definición del módulo postulado.	3
		El o los productos descritos por el postulante no son pertinentes a la definición del módulo postulado.	0
Los productos mencionados los ha comercializado anteriormente?	Se evalúa la experiencia en la venta del o los productos a comercializar	El postulante posee más de 2 años de experiencia previa en la venta de los productos que desea comercializar en el P. Artesanal.	5
		El postulante posee menos de 2 años de experiencia previa en la venta de los productos que desea comercializar en el P. Artesanal.	3
		El postulante no posee experiencia previa en la venta de los productos que desea comercializar en el P. Artesanal.	1
¿Cuenta con iniciación de actividades en primera categoría ante el S.I.I?	Se evalúa si el postulante posee o no iniciación de actividades en primera categoría ante el S.I.I en rubro relacionado al módulo postulado	El postulante SÍ posee iniciación de actividades ante el S.S.I en el rubro relacionado al módulo postulado.	5
		El postulante posee iniciación de actividades ante el S.S.I , pero no en el rubro relacionado al módulo postulado.	3
		El postulante NO posee iniciación de actividades ante el S.S.I en el rubro relacionado al módulo postulado.	1



Pregunta formulario	Criterio de evaluación	Rúbrica	Nota
Indique cuántos días atenderá el módulo del Pueblito Artesanal, si es seleccionado(a)	Se evalúa la cantidad de días en que permanecerá abierto el módulo postulado	El postulante indica que tendrá abierto el módulo 6 ó 7 días a la semana.	5
		El postulante indica que tendrá abierto el módulo 5 días a la semana.	3
		El postulante indica que tendrá abierto el módulo solo fines de semana o un par de días en la semana.	1
¿Cuenta actualmente usted o su núcleo familiar una concesión, arriendo o comodato en el pueblito artesanal o en algún establecimiento municipal o fiscal?	Se evalúa si el postulante actualmente tiene en concesión un módulo o algún familiar cercano	SI	0
		NO	5

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso de que ocurra empate en puntaje, se desempatará bajo los siguientes criterios:

- 1.- Se elegirá al postulante en que los productos a vender tenga mayor pertinencia con los objetivos del Pueblito Artesanal.
- 2.- Si aún persiste el empate, se creará una comisión de evaluación con Oficina de Fomento Productivo y Dirección de Desarrollo Comunitario.